

## **Diplomado de profundización en fundamentos de salud pública**

Unidad 4 - tarea 6 – socialización

María Naidu Fonseca

Jenny Judith Sosa

Luz Marina Salas

Mídale Chavita

Luisa Yuliana Saavedra

Grupo: 151007\_33

Tutora: Claudia Marcela Sabogal

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

(UNAD)

Jueves 12 de diciembre del 2019

Acacias-Meta

## **Tabla de contenido**

Diplomado de profundización en fundamentos de salud pública.....	1
Tabla de contenido .....	2
INTRODUCCION .....	3
OBJETIVOS .....	5
Objetivo general: .....	5
Objetivos específicos .....	5
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SALUD PÚBLICA .....	6
CONTEXTO NORMATIVO EN COLOMBIA .....	8
COMPONENTES DE LA SALUD PÚBLICA .....	9
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.....	9
Objetivo.....	9
Estrategias implementadas .....	10
SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.....	10
Objetivos .....	10
Estrategias .....	11
LEY ESTATUTARIA EN SALUD (LEY 1751 DE 2015).....	11
Objetivo del análisis de situación de salud – ASIS .....	12
Plan decenal de salud pública (PDSP) .....	12
CONCLUSIONES .....	13
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	15

## INTRODUCCION

El curso de profundización en salud pública consiste en conocer las herramientas necesarias que un regente debe tener a la mano a la hora de ejecutar su labor, este curso nos permite estudiar, analizar cada uno de los mecanismos que componen la salud pública en Colombia como por ejemplo tenemos que ver que la evolución de la salud pública ha ido evolucionando a través de los tiempos desde el siglo XIX hasta nuestros tiempos.

Por medio de la normatividad regida por las leyes que el gobierno ha impuesto podemos observar que se está trabajando en beneficio mutuo de una comunidad, estas normas las han reiterado a medida que la comunidad requiere beneficios mutuos y que abarcan las necesidades prioritarias de salud pública en el territorio, de acuerdo a la ley 100 de 1993 la cual establece normas y procedimientos que deben garantizar calidad de vida que este acorde a la dignidad del individuo y que cada servicio abarque las necesidades, con la ley 1122 del 2007 la cual hace referencia a algunos ajustes al sistema general de seguridad social el cual en el artículo 32 el cual define la salud pública encontramos que los regentes nos podemos orientar para realizar vigilancia dentro del campo de la salud pública donde se le garantice a todo individuo un buen servicio y en el artículo 33 aborda el plan nacional de salud el cual se debe publicar con sus respectivas modificaciones cada cuatro años.

Dentro de este ámbito también nos podemos orientar por medio de la página del ministerio de salud y protección social MSPS donde nos muestra cada uno de los componentes que conforman la salud pública los cuales son la base prioritaria en los cuales debemos apuntar soluciones para que se cumplan metas de desarrollo comunitario.

La salud pública es abordada por legislaciones que tienen por objeto mostrar evidencias de resultado por medio del plan decenal de salud el cual abarca análisis, seguimiento, evaluación y solución de las problemáticas que se presentan en el territorio nacional.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general:**

Reconocer el Sistema General de salud en Colombia y sus componentes de la Salud Pública haciendo énfasis con la situación en salud actual, formando un análisis con la salud en la vida real.

### **Objetivos específicos**

- Reconocer la historia de la Salud Pública según ha ido avanzando asociándola a la necesidad de los individuos actualmente.
- Destacar la normatividad vigente que rige en nuestro territorio y cómo aplicarla en la vida actual.
- Resaltar los componentes de la Salud pública principalmente estilo de vida saludable y salud mental y sustancias psicoactivas que tanto afecta a nuestros jóvenes hoy en día.

## EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SALUD PÚBLICA

Desde el siglo XIX la salud se basó en la salud personal y el ambiente donde el interés del estado en mejorar las condiciones de salubridad en Colombia, teniendo en cuenta las necesidades particulares o privadas de las comunidades donde su objetivo era promover la salud de los individuos para garantizar la productividad y generación de riquezas, donde no fue posible por el bajo recurso para el sistema de salud.

La salud de la poblaciones va en aumento, la morbilidad, mortalidad y crecimiento de las enfermedades infecciosas del departamentos y sus alrededores, tanto cascos urbanos y zonas rurales cada día crecen más, especialmente zona de humedales, esto lleva a la proliferación de numerosos incrementos en las especies de animales, contaminación por muchos factores, entre ellos la falta de alcantarillado en algunas zonas, en ciertos lugares agua no apta para el consumo humano, y esto con lleva al incremento de estas enfermedades infecciosas de toda esta población, además que afecta la desinformación de cómo prevenir una enfermedad, la alimentación desconociendo los signos y síntomas de muchas de estas y esto con lleva a la mortalidad, al desconocer todo de las enfermedades infecciosas siempre tendrá una tasa de incidencia ya que a pesar de los esfuerzos por abarcar la atención de la población en una solución temprana en salud, no se cumple al cien por ciento tener una salud digna Los determinantes sociales de la salud es la condición y nivel de inclusión social, la estratificación de la población configura las oportunidades en salud y los resultados en salud, ya que sitúa a las personas en posiciones desiguales de poder, prestigio y acceso a los recursos. Según la posición en la sociedad, las personas experimentan una exposición y vulnerabilidad diferencial ante los factores que ponen en riesgo su salud, como las condiciones de trabajo y de vivienda, disponibilidad alimentaria, factores conductuales (“estilos de vida”) y psicosociales, o los propios sistemas de salud. Las personas que viven en

zona rural tienen un menor acceso a los servicios de salud y menor calidad puesto que carecen de un centro de salud cercano y de las orientaciones de alimentación adecuada.

Aunque se hacen estrategias para tener una mayor satisfacción no se ha logrado tener una baja reducción de las enfermedades pues no solo va en la secretaría puesto que los habitantes deben tener un conocimiento amplio de forma de alimentación eso para tener mejores resultados.

Todos deben conocer que la salud es un derecho fundamental, que garantice el acceso y calidad con todos sus atributos, no sólo en la prestación de servicios para la enfermedad, sino en el acceso de todos los bienes y servicios que configuran las condiciones para la salud individual y colectiva.

## CONTEXTO NORMATIVO EN COLOMBIA

El marco normativo sobre la libre escogencia en el Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia, la primera mención que se hizo sobre el tema, se estableció a partir de la ley 100 de 1993 que establece un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales pueden tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana, consiguiente al contexto normativo en Colombia la ley 1122 de 2007 que define la salud pública como el compromiso gubernamental y ciudadano de proteger de la salud como un derecho esencial, individual y colectivo logrando la funcionalidad de condiciones y bienestar en una calidad de vida, en función del plan nacional de salud pública planificándose temporalmente cada cuatro años en donde se estipula el interés en la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, además de la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para reaccionar mediante programas que se asemeje a las necesidades de la agrupación afectada, como lo estipula el ministerio de protección social en el artículo 6 de la ley 1438 de 2011 en el que refleja una sucesión cooperativa y colectiva en eje a la atención primaria y regulación de diversas instituciones y la sociedad proyectando la creación de un medio equilibrado referente en salubridad generando calidad y equidad en el servicio además de la planificación de nuevas políticas públicas en pro de un buen servicio y una mejor calidad de vida



## **COMPONENTES DE LA SALUD PÚBLICA**

- Gestión en salud pública
- Vigilancia en salud pública
- Salud ambiental
- Plan ampliado de inmunizaciones

DESCRIPCIÓN DE DOS COMPONENTES DE LA SALUD PÚBLICA DESCRITOS EN LA PÁGINA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ARTICULANDO EL TEMA CON EL ASIS 2017 Y EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA.

### **VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES**

Es el conjunto de políticas sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas transcurridas de vida, en la cual se promueve condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, y por otro lado el acceso que se tiene a una atención integral de salud.

#### **Objetivo**

- Promover el desarrollo e implementación de una agenda que incluya como prioridad las políticas de todos los sectores sobre la promoción y prevención de la salud.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los servicios de salud para el acceso y la atención de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva.
- Apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades en los jóvenes

- Realizar investigación en énfasis de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades no transmisibles.

### **Estrategias implementadas**

- Generación de una cultura antitabaco y hábitos de consumo de frutas y verduras
- Desestimulo al consumo sal/sodio, bebidas y alimentos no saludables
- Promoción de la actividad física
- Disminución del consumo nocivo de alcohol y la edad de inicio

## **SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

La política integral de prevención y atención a las sustancias psicoactivas Tiene como objetivo brindar atención integral a todas las personas que están bajo el consumo o en riesgo de caer en estas sustancias, buscando mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas, familias y comunidades.

Dicha política se desarrolla mediante asesorías, capacitaciones, gestión y mediante el fortalecimiento de las capacidades comunitarias, según está estipulado en la Dimensión de convivencia Social y Salud Mental Del Plan Decenal De Salud Pública 2012-2021 con el fin de garantizar el derecho a la salud bajo el mando del Ministerio de Protección Social.

### **Objetivos**

- Busca a reducir los de riesgos de problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia.
- Lograr condiciones de equilibrio y bienestar humano para desarrollo integral del humano

- Moderar y superar el impacto de las diferentes formas de la violencia sobre la salud mental.
- Promover la participación para la prevención, atención de los problemas en la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.

### **Estrategias**

- Campaña para el reconocimiento de la relevancia de la salud mental a nivel nacional.
- Campañas de sensibilización y concienciación para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- Psicoeducación: consumo de sustancias psicoactivas, consecuencias y rehabilitación.

### **LEY ESTATUTARIA EN SALUD (LEY 1751 DE 2015)**

Busca un mejor servicio en salud, donde no se le vulneren los derechos los pacientes que pueda afectar la salud, donde tengan un servicio oportuno, eficaz y seguro, evitando la realización de autorizaciones para que una persona sea atendida por urgencias y garantizar un tratamiento óptimo, protegiendo al paciente, haciendo una valoración cada año para saber la efectividad de los derechos fundamentales en la salud, donde se califica elementos como la accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad y así poder mejorar el servicio a los pacientes. No se vulnerará la oportunidad de servicio a la salud a los niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, personas que sufren de enfermedades huérfanas y personas en condición de discapacidad

## **Objetivo del análisis de situación de salud – ASIS**

El (ASIS) es un análisis que reconoce las características de medir y exponer la salud y las enfermedades de una población como sus determinantes donde se identifica las necesidades y prioridades en las condiciones de vida y el comportamiento dentro de varios contextos como geográfico, ambiental, demográfico, social, cultural y político, donde se busca la planificación, ejecución y evaluación de las políticas y programas de salud pública

## **Plan decenal de salud pública (PDSP)**

Plan decenal de salud (PDSS) contempla la promoción y prevención de enfermedades que si detectan a tiempo pueden ser tratadas mejorando la calidad de vida para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia con el fin de reducir la inequidad en salud.

## CONCLUSIONES

La salud pública nos muestra diferentes tipos de herramientas en los cuales los profesionales de la salud especialmente en este caso los regentes de farmacia nos permiten realizar seguimiento de control a cada una de las instancias que conllevan al análisis, evaluación y diagnóstico de procedimientos relacionados con la vivencia digna de un individuo.

La salud pública contiene leyes que están destinadas para el mejoramiento de la salud en los colombianos, el Estado está en la obligación de proteger los derechos de la salud para lo cual ha creado programas para mejorar la calidad de ésta, los cuales son PDS, ASIS, PAIS, la cual tienen como objetivo brindar garantía para que la comunidad se sienta satisfecha y gocen de una salud y bienestar digno. El ministerio de salud y protección social es el encargado de crear y concientizar a todos los Regentes de Farmacia por medio de los Decretos y Artículos que eduquen a los pacientes y los ayuden para que tengan un buen desarrollo y buena calidad de vida.

En el ámbito laboral y profesional la salud pública es fundamental, la buena disposición y practica de nuestras funciones como regentes asemejan nuestro compromiso con la comunidad y el bienestar de vida de la población, es por eso que en la ejecución de esta investigación que decidimos desafiar con el fin de conocer a más profundidad la línea emergente de normas con las que el gobierno rige la salud publica en el país pudimos establecer grandes logros que se ejecutan día a día en función de un servicio integro que se basa en la promoción, prevención y tratamiento de la misma. También se orientaron diversas formas de cooperación colectiva que se orientan a la ocasión que aborda el tema de salud en el país en donde la regulación y monitoreo continuo por parte del ministerio hace creer que el gobierno trabaja diariamente en función de planeación de nuevas fórmulas que sean acordes a cada necesidad en la salud.

La salud pública es la encargada de velar y vigilar por la salud de la población, cuando se presentan casos de enfermedades transmitidas por vectores, como el Chagas el chugunguã, sika, dengue, paludismo y enfermedades crónicas. Es quien realiza el plan de promoción y prevención y monitoreo y seguimiento para evitar una epidemia a la población.

La importancia de reconocer las enfermedades es de carácter primordial para los procesos de seguimiento y evaluación periódica en las regiones llevando acabo planes de mejoras de la calidad de vida de las comunidades en la promoción y prevención de las diferentes enfermedades donde se puedan prevenir y generar la conciencia que implementen medidas de higiene, salubridad ambiental y personal, el estado debe facilitar el cumplimiento de las políticas públicas en salud para mejorar la calidad de vida de las comunidades llevando a cabo los proyectos para reducir la tasa de mortalidad y morbilidad, garantizando una adecuada alimentación cumpliendo con la estrategia nacional de atención integral en salud.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

*Ley 122, Recuperado de:*. (9 de Enero de 2007). Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>

*Ley 1438.* (19 de Enero de 2011). Obtenido de

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf)

*MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, ABC del Plan de Cenal de Salud*

*Publica, Recuperado de:*. (2012-2021). Obtenido de

[https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP\\_4feb+ABCminsalud.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP_4feb+ABCminsalud.pdf)

*MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, Ley estatutaria 1751, Recuperado de:*

(16 de Febrero de 2015). Obtenido de

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf)

*MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, Politica de Atencion Integral en Salud,*

*Recuperado de:*. (Enero de 2016). Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/modelo-pais-2016.pdf>

*MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, Recuperado de:*. (s.f.). Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>